

**ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE AUTORIZA LA INCORPORACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL AL CARGO DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DE JEFE DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL**

**ANTECEDENTES**

I. En el reinicio de fecha diecinueve de diciembre de dos mil doce, de la sesión ordinaria de fecha once del mismo mes y año, la Junta Ejecutiva aprobó el acuerdo relativo al tabulador de sueldos del personal de este Instituto para el ejercicio 2013.

II. A través del acuerdo CG/AC-054/12 aprobado en la sesión ordinaria de fecha catorce de noviembre de dos mil doce, se declaró el inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, a través del cual se renovarían a los Integrantes del Poder Legislativo y a los Miembros de los Ayuntamientos de la Entidad.

III. A través del comunicado IEE/DPPM-1001/13, de fecha dieciocho de junio de dos mil trece, la Directora de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación, Licenciada Amalia Oswelia Varela Serrano solicitó al Secretario Ejecutivo del Organismo lo siguiente:

“...  
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 fracción XLV y 105 fracción XIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 16 fracción I, 51 y 52 del Estatuto del Servicio Electoral Profesional del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en virtud de la renuncia presentada por el Licenciado Cuauhtémoc Martínez Sánchez al cargo de Jefe de Departamento de Partidos Políticos, le solicito de la manera más atenta lo siguiente:

Tenga a bien realizar las gestiones que considere pertinentes, a fin de que a la brevedad posible se lleve a cabo la contratación de la Licenciada Rosa Margarita Méndez Trujillo a efecto de que ocupe el cargo en cuestión, de manera que esta Unidad Administrativa esté en posibilidad de dar cumplimiento a las actividades inherentes a dicho Departamento.

...”

IV. En fecha diecinueve de junio de dos mil trece, el Secretario Ejecutivo del Organismo solicitó al Director Técnico del Secretariado el análisis relativo a la urgente ocupación del cargo de Jefe de Departamento de Partidos Políticos, para efecto de someterlo a consideración de la Junta Ejecutiva.

